

VIERNES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 179

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2016-8037 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 8/2016. Suplemento y crédito extraordinario.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 30 de agosto de 2016, aprueba inicialmente expediente de modificación de crédito número 8/2016. Suplemento y crédito extraordinario para atender los gastos de reconocimiento extrajudicial 1/2016 y contratación de personal temporal.

El expediente se encuentra de manifiesto al público, en las oficinas de la Intervención Municipal por el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Si transcurrido el plazo de exposición pública del expediente no se presentase ninguna reclamación contra el mismo, quedará aprobado definitivamente.

Marina de Cudeyo, 2 de septiembre de 2016.

La concejal delegada,
por Resolución de Alcaldía número 346/15
(BOC número 130, de 09/07/2015),
Emilia Pérez Prieto.

2016/8037

CVE-2016-8037